



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 21 de octubre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero: Publicar la siguiente valoración provisional de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición para la creación de **LISTA DE RESERVA PARA CUBRIR INTERINIDADES DE PLAZAS EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE:**

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS PLAZAS EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
78527542E	0	1	1
78531455W	0	0	0

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la valoración de los méritos, para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 21 de octubre de 2020.

VºBº

La Presidenta

Fdo.: Inmaculada del Pino Domínguez Brito

La Secretaria

Fdo.: María Dolores Umpiérrez Santana